

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Y reunidos en el área de Dirección de Planeación con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota. Se celebró la sesión bajo el siguiente.

### Orden del Día

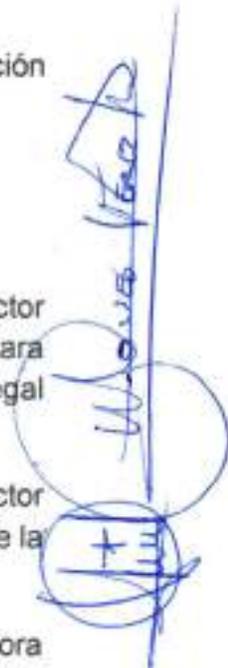
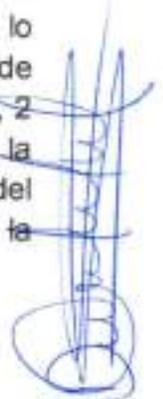
- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Instalación de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** – En uso del Lic. Moisés Pérez Rosales en calidad de la Director de Planeación, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Instalación del comité interno.** - En uso de la palabra del Lic. Moisés Pérez Rosales Director de la dependencia da a conocer la importancia y requerimiento de instalar el comité interno de la Dirección de Planeación, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Moisés Pérez Rosales Director de Planeación; Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Diana Monroy Miranda, Vocal 1 Daniela Cruz Rivera

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Lic. Moisés Pérez Rosales expone que para este año dos mil veintitrés, la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión es reducir el tiempo de 30 minutos a 20 minutos de respuesta en asesorías para reportes trimestrales a las unidades administrativas.

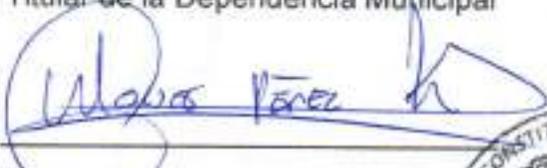
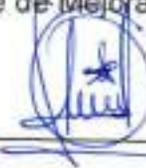
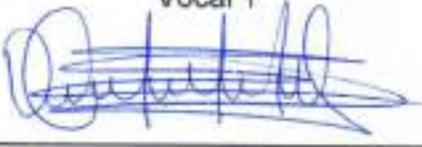


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en atención a las asesorías para reportes trimestrales a las unidades administrativa, disposición que se somete a consideración y revisión respectivamente, y es aprobada unánimemente.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra del Lic. Moisés Pérez Rosales, presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>Lic. Moisés Pérez Rosales Directora de Planeación</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Diana Monroy Miranda Auxiliar Administrativo</p>
 <p>Vocal 1</p>  <p>Daniela Cruz Rivera Secretaria</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE REGIDURÍA II DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 13 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Regiduría II con domicilio Palacio Municipal S/N, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria del área de Regiduría II.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la P.L.P. Maribel Hernández Prudencio en calidad de Titular del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

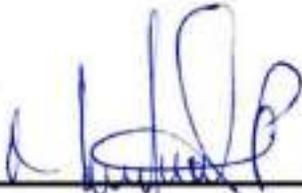
**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de P.L.P. Maribel Hernández Prudencio quinta regidora y titular del área expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta área en cuestión de reducir el tiempo de 30 minutos a 25 minutos de respuesta en asesorías para la resolución de problemáticas de la ciudadanía.

Hace mención que se lleva un avance del 25% en la atención de asesorías para la resolución de problemáticas de la ciudadanía.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la P.L.P. Maribel Hernández Prudencio como titular del área, en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del área de Regiduría II, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
P.L.P. Maribel Hernández Prudencio	Lic. Sandra Monroy Guzmán
Quinta Regidora	Secretaria



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE REGIDURIA I DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de Regiduría I con domicilio en Palacio Municipal s/n, Cabecera Municipal, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración del Quorum Legal
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de Regiduría I
- 3.- Cambio de Comité Interno
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del Quorum legal:** Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, acto seguido se declara debidamente instalada la sesión siendo las 10:15 horas, con el Quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Regiduría I.** – En voz del C. Marco Antonio Santos Reyes, Primer Regidor del H. Ayuntamiento, presenta que para este año actual la acción de mejora programada para la oficina de Regiduría I en cuestión de reducir el tiempo de 20 minutos a 10 minutos de respuesta en realizar la atención ciudadana.

Hace referencia que Se lleva un avance del 50% en atención derivado que se realizaron tramites diversos en cuestión de: Asignación de lugares en los panteones y en realización de solicitudes a los mismos ciudadanos.

**Cambio de Comité Interno:** En uso de la palabra del C. Marco Antonio Santos Reyes titular de la dependencia, da a conocer el cambio de comité interno de Regiduría I quedando de la siguiente manera:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

Titular de la dependencia; C. Marco Antonio Santos Reyes; Enlace de Mejora Regulatoria C. Andrea Antonio Paredes, Vocal I C. P Higinio Domínguez Ramírez Tercer Regidor del H. Ayuntamiento

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra el C. Marco Antonio Santos Reyes, titular de la dependencia y primer regidor de Regiduría I, en el desahogo de este punto informa que comprometemos que debemos de seguir brindando atención a la ciudadanía de manera eficaz y eficiente.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Regiduría I, siendo las 10 horas con treinta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>   <p>C. Marco Antonio Santos Reyes Primer Regidor del H. Ayuntamiento</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. Andrea Antonio Paredes Secretaria</p>
<p>Vocal 1</p>   <p>C. P Higinio Domínguez Ramírez Tercer Regidor del H. Ayuntamiento</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA CATASTRO MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 15 de marzo del 2023, siendo las 12:49 horas. Reunidos en el área de Catastro, ubicada en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 1, Colonia Centro, Chapa de Mota, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de Catastro.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la Lic. Yanet Cruz Martínez en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 13:00 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la Lic. Yanet Cruz Martínez Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de Catastro, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Lic. Yanet Cruz Martínez, Enlace de Mejora Regulatoria , P.I.S. Alexis Axel Almazán Rincón, Vocal 1. Lic. Regina Camarena Blas.

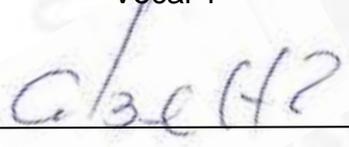
**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Lic. Yanet Cruz Martínez, Titular del área de Catastro, expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión de reducir el tiempo de 1 hora a 40 minutos de respuesta en incorporación al Padrón.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en Incorporaciones al Padrón, derivado que se realizan incorporaciones al Padrón catastral, incorporando nuevos predios al Padrón, permitiendo la agilización de dicho trámite, mejorando la atención a la ciudadanía.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Lic. Yanet Cruz Martínez y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de Catastro, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>Lic. Yanet Cruz Martínez Titula de Catastro.</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>P.S. Alexis Axel Almazán Rincón Auxiliar Administrativo</p>
<p>Vocal 1</p>  <hr/> <p>Lic. Regina Camarena Blas</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATIVA DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas, reunidos en las oficinas de la Coordinación del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, ubicada en Av. Ejército del Trabajo, S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** – En voz de la L.C.E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo, enlace interno de mejora regulatoria, y previo registro de asistencia al ingreso de la sesión, manifiesta a la Profa. María Guadalupe García Castro, titular de la dependencia que se cuenta con la asistencia de las dos integrantes de este comité por lo cual se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la presente sesión; acto seguido la titular de la dependencia declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:10 horas.

### **Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria. –**

En voz de la Profa. María Guadalupe García Castro, Titular de la dependencia, expone que para el año dos mil veintitrés, la acción de mejora programada para la coordinación es *Reducción de tiempo de treinta a veinte minutos en el servicio “asesoría a mujeres en situación de violencia”*; por lo cual solicita a la enlace de mejora dar una breve exposición del avance; acto seguido la L.C. E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo toma la palabra y expone que se cumplió con un 25% de lo planeado en este trimestre respecto al servicio programado ya que algunas asesorías han rebasado el tiempo de 20 minutos derivado de que son asesorías abiertas aún, algunas ya se

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”  
han generado con el formato de primer contacto para reducir el tiempo, y se continuara trabajando a favor de este formato para lograr la mejora planteada.

**Asuntos Generales.** - Para el desahogo de este punto en palabra de la Profa. María Guadalupe García Castro, Titular del área ratifica que, tras haber indagado en los integrantes, no existen asuntos generales que tratar.

**Clausura de la sesión.** – No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p><b>Titular de la Dependencia Municipal</b></p>  <hr/> <p>Profa. María Guadalupe García Castro Directora de Desarrollo Social</p>	<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria</b></p>  <hr/> <p>L.C.E Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo Coordinadora del Consejo Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer</p>
---	--



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Desarrollo Económico y Turismo con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** – En uso de la palabra en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los integrantes; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra la Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola Titular de la dependencia, quien da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, quedando de la siguiente manera:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

Titular de la dependencia; la Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola Coordinadora de Ecología;

Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Sandra Martínez Santana

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de la Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola, Coordinadora de Ecología, expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Coordinación, es la reducción de visitas al ayuntamiento, del ciudadano solicitante, generando un espacio en la página electrónica del ayuntamiento para ingresar por ese medio su solicitud de poda y/o derribo.

Se tiene un avance del 20% en la creación del espacio y forma de realizar la solicitud para el acceso al ciudadano.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Ecología, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
Ing. Elizabeth Ruiz Arreazola	L. Sandra Martínez Santana
Coordinadora de Ecología	Auxiliar Administrativo



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHAHUAC DE MÉNDEZ, MEX.  
ECOLOGÍA  
2022 - 2024



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

en el municipio de chapa de mota estado de México el día 14 de marzo de 2023, a las 11:00 hrs, reunidos en las oficinas coordinación del consejo municipal de la juventud, ubicada en rancho chiquito col centro s/n, chapa de mota, estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 i bis, 48 xiii bis de la ley orgánica municipal del estado de México; artículos; 5 fracción xiii, 11 fracción xviii de la ley del gobierno digital; artículos 1, 2 fracción vi, 3 fracción ii, 21 fracción iv, 23 fracciones iii, 27, 28 fracción vi y 46 de la ley para la mejora regulatoria del estado de México y sus municipios; artículo 1.5. fracción iii, viii del código administrativo del estado de México, artículo 3 fracción xxxvi reglamento para la mejora regulatoria del municipio de chapa de mota.

### Orden Del Día

1. Lista y firma asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud 2023.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

### Lista y firma asistencia

**Declaración del Quórum Legal**, Toma la palabra la P.L.E. Adriana Lizbeth Vazquez Montiel en calidad de titular de Mejora regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente, por lo que se declara debidamente instalada la sesión siendo las 11:10 horas, con el quórum legal correspondiente.

### Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud 2023.

En voz de la P.L.E. Adriana Lizbeth Vazquez Montiel Coordinadora del Consejo municipal de la Juventud se da a conocer que para este año de dos mil veintitrés la acción de mejora será que se reduzca el tiempo de respuesta a las solicitudes de pláticas para los jóvenes de 5 a 3 días



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

hábiles, esto con beneficio a jóvenes del municipio con la oportuna atención y realización de dichos temas de pláticas.

Hace mención que se lleva un avance del 25% en atención a dichas solicitudes para beneficio de los jóvenes chapamotenses.

Después de realizar el análisis, el presidente del Comité Interno solicita a los integrantes manifestar su voto para aprobar del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud, por lo que los integrantes del comité proceden a manifestar su voto, y por unanimidad de es aprobado dicho trimestre.

### Asuntos Generales

El Presidente del Comité Interno la P.L.E. Adriana Lizbeth Vazquez Montiel solicita a los integrantes del Comité manifestar si tienen alguna observación, duda o aclaración, a lo que los integrantes manifiestan no tener nada que agregar. El presidente del Comité Interno de la Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud, exhorta a los integrantes de este comité a trabajar en beneficio de la juventud Chapamotense, dando cabal cumplimiento a cada uno de los trámites propuestos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria.

### Clausura de la Sesión

No habiendo otro asunto que tratar por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud, el Presidente del Comité procede a clausurar la sesión siendo las 12:00 horas del día señalado anteriormente.

<p>Titular</p> <p>PROFRA. MARIA GUADALUPE GARCIA CASTRO</p>  <p>DIRECTORA DEL AREA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Enlace interno de la Mejora Regulatoria</p> <p>P.L.E. ADRIANA LIZBETH VAZQUEZ MONTIEL</p>  <p>COORDINADORA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD</p>
--	---





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ÁREA DE LA COORDINACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de la Coordinación de Deporte con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria del Área de la Coordinación de Deporte
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** – En voz del T.C. Bernabé de Jesús Sánchez Coordinador y Titular del Área de la Coordinación de Deporte procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 09:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de T.C. Bernabé de Jesús Sánchez Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno del Área de la Coordinación del Deporte

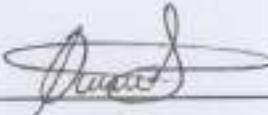
Titular de la dependencia; T.C. Bernabé de Jesús Sánchez Coordinador y Titular del Área de la Coordinación del Deporte, Enlace de Mejora Regulatoria C. Emanuel Perera German, Vocal 1 Daniel Sánchez Vargas.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** –En uso de la palabra el T.C Bernabé de Jesús Sánchez Titular de la dependencia exterioriza que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora en respuesta a las solicitudes será de un 1 día a 2 horas para brindar una mejor atención al solicitante, hace mención que se lleva un avance del 50% facilitando la respuesta.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra T.C. Bernabé De Jesús Sánchez del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del Área de la Coordinación del Deporte, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>T.C. Bernabé De Jesús Sánchez Del Área de la Coordinación del Deporte</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p><u>E.P.G</u></p> <p>C. Emanuel Perea German Auxiliar Administrativo</p>
<p></p> <p></p> <p>C. Daniel Sánchez Vargas.</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DEFENSORIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 12:00 horas. Reunidos en el área de Defensoría de Derechos Humanos con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Defensoría de Derechos Humanos
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la Lic. Rosa Lizbeth González Martínez en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 12:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la Lic. Rosa Lizbeth González Martínez Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Defensoría de Derechos Humanos quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia y Enlace de Mejora Regulatoria; Lic. Rosa Lizbeth González Martínez; Defensora Municipal de Derechos Humanos.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Lic. Rosa Lizbeth González Martínez expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta dependencia es realizar capacitaciones a Instituciones Educativas reduciendo el tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles, se hace mención que se ha cumplido un 100% de avance en respuesta a dichas solicitudes.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Lic. Enlace de Mejora Regulatoria titular y enlace del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio a la ciudadanía.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, siendo las trece horas del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
Lic. Rosa Lizbeth González Martínez	Lic. Rosa Lizbeth González Martínez
Defensora Municipal de Derechos Humanos	Defensora Municipal de Derechos Humanos



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 15 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra el P.L.D. Juan Martínez Martínez en calidad de Titular de la dependencia, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra del P.L.D. Juan Martínez Martínez Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; P.L.D. Juan Martínez Martínez Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología; Enlace de Mejora Regulatoria P.I.A. Anayeli Hernández Lorenzo, Vocal 1 C. Daniel Hernández Domínguez.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología.** – En voz de P.L.D. Juan Martínez Martínez Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección será la Disminución de requisitos

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”  
para el programa “Venta de agroquímicos subsidiados”, por ello, únicamente se le solicitará al beneficiario copia de INE, solicitud, agradecimiento, así como fotografía con el producto adquirido al momento de la entrega del apoyo otorgado; con esto estamos eliminando 1 documento (CURP), con la finalidad de agilizar el trámite.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra el P.L.D. Juan Martínez Martínez, presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Ecología, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>P.L.D. Juan Martínez Martínez</p> <p>Directora de Desarrollo Agropecuario y E</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>P.I.A. Anayeli Hernández Lorenzo</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>
  <hr/> <p>C. Daniel Hernández Domínguez.</p> <p>Auxiliar Administrativo</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Desarrollo Económico y Turismo con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la Lic. Rosalba Pérez Calixto en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la Lic. Rosalba Pérez Calixto Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Lic. Rosalba Pérez Calixto Directora de Desarrollo Económico y Turismo; Enlace de Mejora Regulatoria C. María Teresa Monroy Mercado, Vocal 1 Emiliano Garduño Lorenzo.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Lic. Rosalba Pérez Calixto Directora de Desarrollo Económico y Turismo expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión de

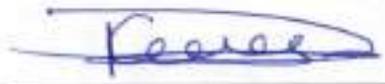
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

reducir el tiempo de 30 minutos a 20 minutos de respuesta en asesorías a buscadores de empleo.

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en atención a buscadores de empleo derivado que se realizó una base de datos con las diferentes vacantes de acuerdo a su grado de estudios facilitando la búsqueda para el tipo de perfil.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Lic. Rosalba Pérez Calixto y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>Lic. Rosalba Pérez Calixto Directora de Desarrollo Económico y Turismo</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>C. Maria Teresa Monroy Mercado Auxiliar Administrativo</p>
 <p><hr/><p>C. Emiliano Garduño Lorenzo</p></p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Desarrollo Social con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la Profra. María Guadalupe García Castro en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la Profra. María Guadalupe García Castro, Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Desarrollo Social, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Profra. María Guadalupe García Castro, Directora de Desarrollo Social; Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Jovanna Berenice Alcantara Alatorre.

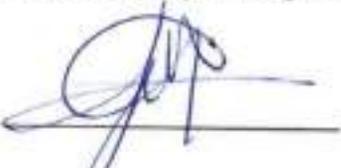
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Profra. María Guadalupe García Castro, Directora de Desarrollo Social, expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión de reducir el tiempo de 20 minutos a 15 minutos, en la entrega de Despensas a Bajo Costo.

hace mención que se lleva un avance del 25% en cuanto a la reducción de 20 días a 15 días para la entrega de despensas a bajo costo; sin embargo, se eficientara a través de un organigrama u orden de procedimiento para reducir el tiempo.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Profra. María Guadalupe García Castro y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Social, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
	
Profra. Maria Guadalupe Garcia Castro Directora de Desarrollo Social	Lic. Jovanna Berenice Alcantara Alatorre Auxiliar Administrativo



COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 09 de marzo del 2023, siendo las 11:30 horas. Reunidos en el área de Dirección de Desarrollo Económico y Turismo con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden Del Día**

1. Declaración del Quorum Legal
2. Exposición y aprobación del plan anual de 2023 de Mejora regulatoria
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la Sesión

### **Declaración del Quorum Legal**

Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:35 horas, con el quorum legal correspondiente.

### **Exposición y aprobación del primer avance trimestral**

En voz del Ing. José Guadalupe Rodríguez Rodríguez coordinador de Desarrollo Urbano y/o enlace de mejora regulatoria de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano expone que para este 2023 la acción de mejora programada para esta dirección en cuestión de expedición de Constancia De Alineamiento Y Número Oficial, que el listado de requisitos sea incluido a la plataforma informativa del Municipio así como su ubicación sea identificada vía satélite para agilizar, economizar, donde la propuesta de atender en 1 día se sigue cumpliendo al 25% a los ciudadanos.

Una vez concluida la exposición analizada y dispuesto el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

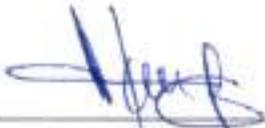
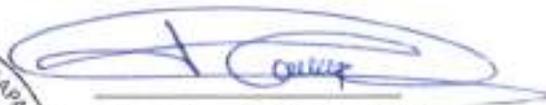
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### Asuntos Generales

En uso de la palabra el Arq. Sergio Martínez Mercado en el desahogo de este punto, destaca la importancia al facilitar la atención a la ciudadanía e invita a seguir trabajando de tal forma, informando al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

### Clausura de la Sesión

No habiendo más puntos por tratar se declara formalmente clausurada la primera sesión de la comisión municipal de mejora regulatoria de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, siendo las 11:50 hrs del día que se actúa, enterados de la importancia del contenido, firmando de conformidad los que en ella intervinieron

<p>Titular</p>  <p>Arq. Sergio Martínez Mercado Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>  <p>Ing. José Guadalupe Rodríguez Rodríguez Coordinador de Desarrollo Urbano</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>Ing. Alfredo Martínez Velázquez Residente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>P. Ing. Abraham Cruz Linares Jefe de Proyectos de Obras Públicas Y Desarrollo Urbano</p>





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas., reunidos en las oficinas del Sistema Municipal DIF, ubicada en Ejercito del Trabajo S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracciones XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Dia

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la T.S.U Estefany Aguilar Barrios en calidad de directora del Sistema Municipal DIF, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la T.S.U Estefany Aguilar Barrios directora de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno del Sistema Municipal DIF, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Profra María Guadalupe Barraza Luna Presidente del Sistema Municipal DIF; Enlace de Mejora Regulatoria T.S.U. Estefany Aguilar Barrios, directora del Sistema Municipal DIF; Vocal 1 T.S.U Josefina Franco Barrera Tesorera del Sistema Municipal DIF, Vocal 2 L.N. Lisset Yoscelin Ángeles Martínez Secretaria del Sistema Municipal DIF.

### Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra la T.S.U. Estefany Aguilar Barrios Directora del Sistema Municipal DIF, expone que se cumplió en un 50% el servicio denominado "**Citas odontológicas vía telefónica**" cabe mencionar que esta acción de mejora surge con la finalidad de reducir el tiempo de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"  
 respuesta de 1 día a 10 minutos, además pretende que la población no tenga la necesidad de trasladarse la Unidad de Rehabilitación solo para solicitar su cita, esta acción se va a registrar mediante la bitácora de pacientes atendidos vía telefónica.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la T.S.U Estefany Aguilar Barrios y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chapa de Mota, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p style="text-align: center;">Titular</p>  <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">ROSA MARÍA GUADALUPE BARRAZA LUNA PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>	<p style="text-align: center;">Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>  <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">T.S.U. ESTEFANY AGUILAR BARRIOS DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>
<p style="text-align: center;">Vocal 1</p>  <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">JOSEFINA FRANCO BARRERA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>	<p style="text-align: center;">Vocal 2</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p> <p style="text-align: center;">L.N. LISSET YOSCELIN ANGELES MARTINEZ. SECRETARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF</p>

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento con domicilio Josefa Ortiz de Domínguez, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra el ing. José Javier Vidal Vidal en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra del ing. José Javier Vidal Vidal Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Ing. José Javier Vidal Vidal Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Enlace de Mejora Regulatoria IQUI. Tamara Barrera García, Vocal 1 Arq. Luis Ángel Martínez Garduño.

**Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Ing. José Javier Vidal Vidal Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección es

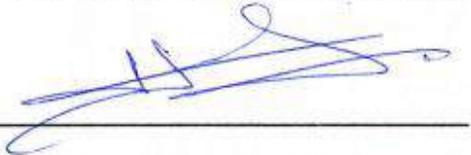
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

mediante el uso de un banner se colocarán los requisitos con los que tienen que traer para realizar el trámite de conexión de drenaje colocándolos en página Facebook y así disminuir las visitas a la oficina por parte de la ciudadanía. Y se medirá mediante las visitas que tenga la página.

Hace mención que se lleva un avance del 25% de los ciudadanos que se acercan a realizar el trámite traen la documentación completa.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra el Ing. José Javier Vidal Vidal y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desarrollo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>ING. José Javier Vidal Vidal Director de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>IQUI. Tamara Barrera García Auxiliar Administrativo</p>
  <hr/> <p>ARQ. Luis Ángel Martínez Garduño</p>	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Educación y Cultura con domicilio Rancho Chiquito Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra la Gloria Stephenie Hernández Hernández en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:25 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra de la Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Educación y Cultura, quedando de la siguiente manera:

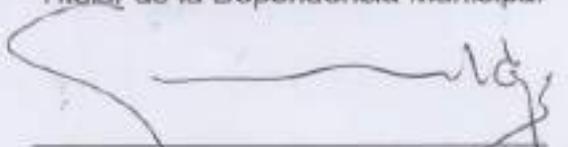
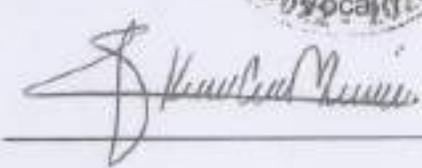
Titular de la dependencia; Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández Directora de Educación y Cultura; Enlace de Mejora Regulatoria C. Guadalupe Arely Nava de Jesús, Vocal 1 Karina Cruz Mondragon.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** -Hace uso de la palabra la Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández Directora de Educación y Cultura expone lo siguiente; que para este año dos mil veintitrés conforme al Programa plan anual de mejora regulatoria parte del área que tiene por nombre "Préstamo de libros" la acción de mejora programada es de reducir el tiempo de 30 minutos a 10 minutos de respuesta en atención al ciudadano para brindarle una respuesta pronta y favorable.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra la Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación y Cultura, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>Lic. Gloria Stephenie Hernández Hernández Directora de Educación y Cultura</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>Guadalupe Arely Nava de Jesús Auxiliar Administrativo</p>
  <hr/> <p>C. Karina Cruz Mondragón.</p>	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 15 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Dirección de Protección Civil y Bomberos Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** – Toma la palabra el titular Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García para realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra del Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Director de la Dirección de Protección Civil y Bomberos; Enlace de Mejora Regulatoria C. Karen Cecilia Zaldivar Mendiola, Vocal 1 C. Napoleón Sánchez Garnica.

**Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz de Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García Director de la Dirección de Protección Civil y Bomberos expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección en cuestión de reducir el numero de copias de documentos de 3 a 2 documentos por persona para traslados programados.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en atención a los traslados programados en personas con enfermedades crónico degenerativas.

**Asuntos Generales.** - Toma la palabra el Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García titular y/o presidenta del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando hasta el momento para dar buen servicio al ciudadano.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
 <hr/> <b>Tec. Enf. Marco Antonio Barrera García</b> Director de Protección Civil y Bomberos	 <hr/> <b>Karen Cecilia Zaldivar Mendiola</b> Secretaria
  <hr/> <b>C. Napoleón Sánchez Garnica</b> Operador	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DE CORDONES FIRMES, RESULTADOS FIRMES

"2023. SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALIA CALIFICADORA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 14 de marzo de 2023, a las 11:30 hrs., reunidos en las oficinas de esta Oficialía Calificadora, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro de Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

- 1.- Declaración del Quorum Legal
- 2.- Exposición y Aprobación del avance del Primer Trimestre de Mejora Regulatoria de la Oficialía Calificadora 2023.
- 3.- Asuntos Generales
- 4.- Clausura de la Sesión

**Declaración del Quorum Legal:** Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente exposición y aprobación del avance del Primer Trimestre, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y Aprobación del avance del Primer Trimestre de Mejora regulatoria de la Oficialía Calificadora 2023:** La Oficialía Calificadora en uso de la palabra del Lic. Alejandro Núñez Santillán, expone lo siguiente: es de suma importancia realizar una mejora en la atención de los hechos de tránsito debido que el desahogo del procedimiento es de dos horas lo cual se pretende disminuir en una hora y media esto con el fin de brindar atención pronta y expedita y así mismo disminuir los gastos que genere este proceso por lo que se informa hasta este trimestre un avance de 25 %.

**Asuntos Generales:** Para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, se informa que no hay asuntos generales para abordar en la presente sesión.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

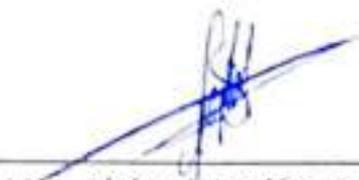
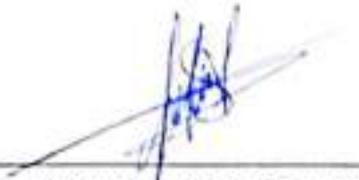


EDOMÉX

DEL GOBIERNO FEDERAL, FEDERAL TALENTO FISCALIZADO

"2023. SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**Clausura de la Sesión:** Se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Calificadora, siendo las doce con dos minutos del día en que se actúa.

Titular	Enlace de Mejora regulatoria del área
 Lic. Alejandro Núñez Santillán Oficial Calificador	 Lic. Alejandro Núñez Santillán Oficial Calificador





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
ELECCIONES FIRMES, RESULTADOS FIDELLES

"2023. SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALIA MEDIADORA CONCILIADORA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 14 de marzo de 2023, a las 10:30 hrs., reunidos en las oficinas de esta Oficialía Mediadora Conciliadora, ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro de Chapa de Mota, Estado de México C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

1.- Declaración del Quorum Legal

2.- Se anuncia cambio de Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora.

3.- Exposición y Aprobación del avance del Primer Trimestre de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora 2023.

4.- Asuntos Generales

5.- Clausura de la Sesión

**Declaración del Quorum Legal:** Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente exposición y aprobación del avance del Primer Trimestre, con el quorum legal correspondiente.

**Se anuncia cambio de Comité Interno de la Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora:** Se anuncia la Lic. Eulalia Lizbeth Guerrero Librado, quien es Titular de la Oficialía Mediadora Conciliadora para dar cumplimiento a las actividades de la mejora regulatoria.

**Exposición y Aprobación del avance del Primer Trimestre de Mejora regulatoria de la Oficialía Mediadora 2023:** La Oficialía Mediadora Conciliadora en uso de la palabra de la Lic. Eulalia Lizbeth Guerrero Librado, expone lo siguiente: es conveniente realizar la mejora en el trámite de actas de mutuo respeto debido a que actualmente se brinda el servicio en un tiempo de dos horas con veinte minutos en cada sesión por ello esta área pretende reducir el tiempo de respuesta a una hora con treinta minutos para brindar mayor eficacia y eficiencia al servicio de la ciudadanía y así evitar trámites engorrosos y gastos económicos innecesarios a la ciudadanía, por lo que hasta este trimestre llevamos un avance de un 25%.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"2023. SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

**Asuntos Generales:** Para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, se informa que no hay asuntos generales para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la Sesión:** Se declara formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía Mediadora Conciliadora, siendo las once horas con dos minutos del día en que se actúa.

Titular	Enlace de Mejora regulatoria del área
Lic. Eulalia Lizbeth Guerrero Librado Oficial Mediador Conciliador	C. Cecilia Trejo Flores Secretaria





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 10:30 horas. Reunidos en la oficialía del Registro Civil de con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Col. centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:40 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del primer avance trimestral.** – hace uso de la palabra la Lic. Maricela Martínez Reyes y expone lo siguiente; en este trimestre se da cumplimiento en un 25% al trámite programado de reducir el tiempo de respuesta en el trámite expedición de orden de inhumación.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Oficialía de Registro Civil, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal	Enlace de Mejora Regulatoria
Lic. Maricela Martínez Reyes Oficial del Registro Civil	Ei. Heli Velázquez Marcial Auxiliar Administrativo
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Chape de Mota	

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de Marzo del 2023, a las 10:00 horas, reunidos en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, Col Centro s/n, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden Del Día

1. Declaración del Quórum Legal
2. Cambio de Comité Interno
3. Exposición y Aprobación del Avance del Primer Trimestre de Mejora de Secretaría del Ayuntamiento 2023.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Sesión

**1.- Declaración del Quórum Legal,** Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, por lo que se declara debidamente instalada la sesión siendo las 10:10 horas, con el quórum legal correspondiente.

**2.- Cambio Comité Interno,** En uso de la palabra el Lic. Luis Alberto Franco Mondragón Titular de la dependencia da a conocer el cambio de comité interno de la Secretaría del Ayuntamiento quedando de la siguiente manera: Titular de la dependencia: Lic. Luis Alberto Franco Mondragón; Enlace de Mejora Regulatoria P. Ing. Yolanda González Barrales, Vocal 1 C. María Alejandra Núñez Peralta.

**3.- Exposición y Aprobación del Avance Trimestral de Mejora Regulatoria de Secretaría del Ayuntamiento 2023,** se informa que se pretende implementar durante este ejercicio, reducir el tiempo del trámite para una constancia domiciliaria que se lleva 20 minutos, se pretende mejorar el tiempo de atención en el primer trimestre para la entrega de este documento quede reducido

"2023. AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

a 17 minutos y medio (llegando así a un avance del 25%). Cabe mencionar que la meta es la reducción a 10 minutos, a finales del 2023.

**4.- Asuntos generales. no hay asuntos generales.**

**5.- Clausura de la sesión.** siendo las 10:45 minutos se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión, se agradece la presencia y participación de los presentes. firmando al margen y al calce para los efectos legales a que haya lugar.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL		ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL AREA	
			
LIC. LUIS ALBERTO FRANCO MONDRAGON SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		ING. YOLANDA GONZALEZ BARRALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
VOCAL 1			
			
C. MARIA ALEJANDRA NUÑEZ PERALTA AUXILIAR ADMINISTRATIVO			

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023, siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Seguridad Publica con domicilio en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; articulo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, articulo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Cambio de comité interno
- 3.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Publica.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Toma la palabra el L. C. y C. Uriel Zepeda Hernández en calidad de Titular de Mejora Regulatoria del área, procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:15 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Cambio de comité interno.** - En uso de la Palabra del L. C y C. Uriel Zepeda Hernández Titular de la dependencia, da a conocer el cambio de comité interno de la Dirección de Seguridad Publica, quedando de la siguiente manera:

Titular de la dependencia; L. C. y C. Uriel Zepeda Hernández; Enlace de Mejora Regulatoria C. Rafael Vega Ramírez, Vocal 1 Ana Laura Huitrón Basilio.

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En voz del L. C. y C. Uriel Zepeda Hernández expone que para este año dos mil veintitrés la acción de mejora programada para esta Dirección, en cuestión de mejorar el servicio conforme al plan anual se ha creado una cedula, denominada *Reducir tiempo a los llamados de auxilio que emite la ciudadanía*, que constara en la línea de atención telefónica recibida en el centro de

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico”  
mando de Seguridad Pública, esto con la finalidad de mejorar y disminuir tiempos desde que se emite el llamado, hasta hacer contacto directo con la víctima, la cual cuenta con un *avance de 25%* desde su creación, de igual manera se lleva un registro en una bitácora los 365 días del año, las 24 horas del día, atendiendo *109 llamadas* que han trascendido con diferentes reportes en el trimestre del año en curso.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.

**Asuntos Generales.** – En uso de la palabra el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno de seguir trabajando como hasta el momento para dar buen servicio a los llamados de auxilio que emite la ciudadanía.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Seguridad Pública, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular de la Dependencia Municipal</p>  <hr/> <p>L. C. y C. Uriel Zepeda Hernández Director de Seguridad Pública</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>  <hr/> <p>C. Rafael Vega Ramírez Coordinador del Centro de Mando</p>
  <hr/> <p>C. Ana Laura Huitrón Basilio Secretaria de Seguridad Pública</p>	

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## **ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.**

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 14 de marzo del 2023, siendo las 10:00 horas, reunidos en las oficinas del área de Servicios Públicos con domicilio en Josefa Ortiz de Domínguez No.1, Colonia Centro Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### **Orden del Día**

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 10:40 horas, con el quorum legal correspondiente.

**Exposición y aprobación del Segundo Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** - Hace uso de la palabra el C. Héctor Martínez Gabriel y expone lo siguiente; que con forme al plan anual respecto al servicio del préstamo de lonas, sillas y mesas, con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta a solicitudes de 15 días hábiles a 8 días hábiles.

Hace mención que Se lleva un avance del 25% en la reducción de tiempo de respuesta en cuanto al préstamo de lonas, sillas y mesas.

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Dirección Servicios Públicos, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular</p>  <hr/> <p>C. Héctor Martínez Gabriel Director de Servicios Públicos</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria del Área.</p>  <hr/> <p>C. María Teresa Sánchez Valdez Secretaria</p>
<p>Vocal 1</p>  <hr/> <p>C. Manuel Robles Reyes Auxiliar Administrativo</p>	<p>Vocal 2</p>  <hr/> <p>C. Atanasio Santillan Sánchez Auxiliar Administrativo</p>



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 14 de Marzo de 2023, a las 11:00 horas, reunidos en la oficina de Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chapa de Mota, ubicada en Palacio Municipal, calle Josefa Ortiz de Domínguez, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden Del Día

- Declaración del Quorum Legal
- Exposición y aprobación del Primer Trimestre de Mejora Regulatoria de Sindicatura 2023
- Asuntos Generales
- Clausura de la Sesión

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, reunidos en la Oficina de Sindicatura, siendo las 11:00 horas, del día 13 de Marzo de 2023, se da inicio a la Primera Sesión de la **Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Sindicatura**; estando reunidos la Lic. Rocio Monroy Hernández, Titular del Área de Sindicatura de este Municipio, el Lic. Julio Cesar Anselmo Jiménez Enlace de Mejora Regulatoria y la C. Yessica López Chacón Vocal I, se procede a dar inicio a la Primera Sesión:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

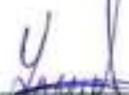
**Declaración del Quorum Legal:** Se comunica por medio del acta, el personal adscrito al comité de mejora regulatoria; estando presente la Lic. Rocío Monroy Hernández titular de la dependencia de Sindicatura; el Lic. Julio Cesar Anselmo Jiménez enlace de Mejora Regulatoria, C. Yessica López Chacón Vocal I, derivado de ello analizar la Aprobación del primer reporte del avance trimestral de Mejora Regulatoria del Área de Sindicatura.

**Exposición y aprobación del avance Trimestral de Mejora Regulatoria de Sindicatura 2023:** En uso de la palabra la Lic. Rocío Monroy Hernández titular del área de Sindicatura, informa que la comisión municipal de mejora regulatoria de sindicatura tiene como objetivo llevar a cabo los trámites y servicios en el Trámite de la Cartilla Militar Nacional, a través de la difusión de los requisitos necesarios en la página de Facebook Gobierno Municipal de Chapa de Mota, para que inicien su trámite de cartilla del servicio militar; y de esta forma, acudan con la documentación completa para agilizar su trámite en la oficina de Sindicatura.

Hace uso de la palabra el Lic. Julio Cesar Anselmo Jiménez enlace de la Mejora Regulatoria del área; donde refiere la importancia de brindar la atención para el desarrollo de trámites de servicio de cartilla nacional brindando de manera precisa la información obteniendo un acceso rápido para los requisitos.

**Asuntos Generales:** No hay asuntos Generales.

**Clausura de la sesión:** siendo las 12:00 horas del 13 de Marzo 2023, se concluye la sesión dando la Aprobación del avance trimestral de Mejora Regulatoria de Sindicatura 2023 exponiendo lo siguiente: se continuara trabajando para dar atención al Trámite de Cartilla de Servicio Militar Nacional y lograr la meta programada, agilizando la revisión de documentos para que este trámite parcial que le compete al Área de Sindicatura.

<p>Titular</p>  <p>Lic. Rocío Monroy Hernández Síndico Municipal de Chapa de Mota Estado de México</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria del área</p>  <p>Lic. Julio Cesar Anselmo Jiménez Asesor</p>
<p>Vocal I</p>  <p>C. Yessica López Chacón Secretaria</p>	





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

## ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2023 siendo las 11:00 horas. Reunidos en el área de Tesorería con domicilio en calle Josefa Ortiz de Domínguez col. Centro S/N, Palacio Municipal, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 31 I Bis, 48 XIII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos; 5 fracción XIII, 11 fracción XVIII de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2 fracción VI, 3 fracción II, 21 fracción IV, 23 fracciones III, 27, 28 fracción VI y 46 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción III, VIII del Código Administrativo del Estado de México, artículo 3 fracción XXXVI Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

### Orden del Día

- 1.- Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestre de Mejora Regulatoria del área de Tesorería
- 3.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

**Declaración del quorum legal.** - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente, acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 11:10 horas, con el quorum legal correspondiente

**Exposición y aprobación del Primer Avance Trimestral de Mejora Regulatoria.** – En uso de la palabra el L.C Armando Miranda Jiménez titular de la dependencia da a conocer el avance a la fecha del reporte trimestral respecto a la programación del plan anual de la Mejora Regulatoria de la Tesorería del Municipio de Chapa de Mota, manifestando la importancia de reducir el tiempo de espera que hacemos perder a los contribuyentes que desean el trámite, es por esto que dicho trámite que se pretende mejorar es "reducción de tiempo para el pago de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio" puesto que anteriormente el tiempo de respuesta era de 45 min para cualquier contribuyente, esto por el formato de dicho trámite que el sistema tardaba en arrojar, ahora con la actualización del sistema, de igual manera con la presencia del tesorero para la posterior firma del trámite mencionado este se podrá entregar en un tiempo máximo de 25 min, esto de cierto modo tratando de implementar algún tipo de estrategia para tener el formato de la solicitud expedido desde el sistema de la caja municipal, aun antes de que sea solicitado por el titular del predio, esto para que el hecho de que aunque el tesorero no se encuentre en la oficina, no sea impedimento de entregarle en el tiempo establecido dicha constancia.

Una vez concluida la exposición analizado y discutido el punto se somete a votación y a conocimiento, se informa que el avance ha sido en un 25%, esto debido a que el sistema donde se realiza o se recaban los datos para la impresión del formato ha tenido actualizaciones.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en Mexico"

**Asuntos Generales.** - En uso de la palabra, al titular y enlace de la Comisión Interna para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informando al pleno que el avance del 25% igual influye porque hay contribuyentes que no tienen conocimiento del proceso del trámite, como el hecho de pasar primero al área de catastro para realizar los movimientos correspondientes en el sistema por desprendimientos de predios y llegan a la caja de la tesorería sin la orden de pago correspondiente no hay más asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

**Clausura de la sesión.** - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la cuarta sesión del comité interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería municipal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

<p>Titular</p>  <p>L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero municipal</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria del Área</p>  <p>C. Alexis Barrios Noguez Auxiliar Contable</p>
<p>Vocal 1</p>  <p>P.C.P. Juan Carlos Rodea Paredes Contador</p>	<p>Vocal 2</p>  <p>L.C. Juan Manuel Dávila Rodríguez Contador</p>

